

Comodoro Rivadavia, 24 de agosto de 2006.-

VISTO:

La propuesta de realización del Curso de Extensión “**Epidemiología básica**” presentada por la Lic. María Carballo.

La conformidad del Jefe de Departamento Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que el tema resulta de interés para profesionales del área de la salud de las distintas áreas de desempeño (directivo, o de gestión, asistencial y/ o docente)

Que cuenta con el aval del Jefe de Departamento y la Secretaría de Extensión.

Que los responsables del dictado del mismo cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que para su desarrollo es necesario que se proceda a su autofinanciamiento.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.º1) Aprobar el dictado del curso de extensión “**EPIDEMIOLOGÍA BÁSICA**”, modalidad semi-presencial, con una duración de 200 hs.

Art.2º) Designar como responsable del dictado del curso a la **Prof. María Carballo**.

Art.3º) Designar como colaboradores al **Dr. Eloy Felipe García, Prof. Ana María Rossi, y a la Ing. María Elizabeth Flores**.

Art.4º) Facultar a la Secretaría de Extensión a coordinar las fechas de inicio y desarrollo de las actividades correspondiente al curso en cuestión, como también lo referido al cobro del arancel.

Art.5º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 458/06.-**

  
MSc. LIDIA BLANCO de CAMARGO  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
LIC. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.